

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-3778

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 3/2024, financiado mediante mayores ingresos de los previstos inicialmente (Liquidación definitiva de la PIE 2022), resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 3/2024 del Presupuesto General del ejercicio 2024, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

## Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1532/624.00	VEHICULOS	25.000,00
1532/624.01	ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN	100.000,00
1532/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	40.000,00
1532/629.14	MATERIALES OBRAS VIAS PUBLICAS	20.000,00
1710/624.00	VEHICULOS	25.000,00
2410/632.12	REPARACIÓN NAVE DE CARPINTERIA	40.000,00
3360/609.06	ADQUISICION MOLINO DEL DUQUE	250.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>500.000,00</b>

Esta modificación se financia con cargo mayores ingresos de los previstos inicialmente (Liquidación definitiva de la PIE 2022), en los siguientes términos:

## Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
420.00	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	500.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>500.000,00</b>

En Aguilar de la Frontera, 20 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5BEA 33F4 FAA6 6781 6EAC Fecha Firma: 27-09-2024 07:57:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



5BEA33F4FAA667816EAC